infobae



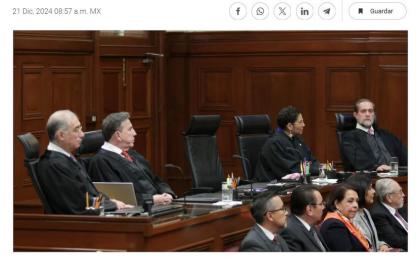
LEGISLATIVO



INE invita a los ciudadanos a participar como observador en las elecciones del Poder Judicial: cuáles son los requisitos

El Instituto Nacional Electoral informó que las elecciones se llevarán a cabo el 1 de junio del próximo año





Las elecciones del Poder Judicial serán en 2025. (Cuartoscuro)

El próximo año, se llevarán a cabo las elecciones del Poder Judicial, para poder elegir a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como jueces y magistrados, razón por la que el Instituto Nacional Electoral (INE) llama a participar como observador en los comicios.

Como su nombre lo dice, los observadores serán los encargados de visualizar o analizar las actividades de las elecciones, las cuales se desarrollarán el próximo 1 de junio del próximo año.

¿Cuáles son los requisitos?

- Ser ciudadano mexicano
- No haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno de los 3 años anteriores a la elección
- No haber sido candidato a puestos de elección
- Tomar el curso de elección
- No ser un servidor público vinculado a programas sociales del gobierno o actividades institucionales ni ser servidora de la nación

PERIÓDICO

infobae

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

22-12-2024

LEGISLATIVO



Una vez que cumpla con los puntos anteriores, también deberá considerar algunos documentos como: credencial para votar, fotografías para votar y presentar solicitud de acreditación.

También podrá acudir a las oficinas del INE más cercanas a su domicilio.

El curso del que habla el instituto podrá tomarlo a distancia o presencial a través de alguna de algunas herramientas como Zoom, Google Meet, Microsoft Teams o algún otro.

De acuerdo con el organismo, la participación es voluntaria, por lo que los gastos para realizar el procedimiento y ser parte de la mesa de los observadores, será responsabilidad de los ciudadanos interesados.

En septiembre de 2024, quedó plasmada en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**), la reforma del Poder Judicial para renovar a la plantilla laboral de la SCJN. En ese sentido, el INE destacó que el 1 de junio de 2025, se elegirán a 9 ministros de la Corte; 2 magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 464 cargos de magistraturas de circuito; 386 cargos de personas juzgadoras de distrito y 5 personas integrantes del tribunal de disciplina judicial.

INE invita a los ciudadanos a participar como observador en las elecciones del Poder Judicial: cuáles son los requisitos - Infobae